



**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**  
**PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC**  
**ENE Y MANTARO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 110-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Ayna San Francisco, 10 de agosto de 2022.

**VISTO:**

Que, con Directiva N° 003-2021-MIDAGRI-PROVRAEM, sobre Lineamientos para el Otorgamiento de Reconocimiento a los Servidores Civiles del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 131-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, Informe N° 139-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OA de la Dirección de Administración, y con Informe N° 086-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/OA-RR.HH-RGT procedente del especialista de Recursos Humanos, sobre evaluación de desempeño por logro destacado a colaboradores del PROVRAEM, por conmemorarse el Octavo Aniversario de Creación Institucional el 13 de agosto del 2022 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;

Que, con los informes de la Dirección de la Oficina de Administración y Especialista de Recursos Humanos de PROVRAEM remiten la relación de los servidores de la entidad a fin de que sean merecedores de reconocimiento y felicitación, al conmemorarse el 13 de agosto del año 2022, el octavo aniversario de su creación como entidad pública al servicio de la sociedad y ciudadanía del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, el art. 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que es obligación de las entidades públicas efectuar el reconocimiento y felicitación a sus trabajadores y servidores que con su esfuerzo, honestidad, probidad, laboriosidad y vocación de servicio han contribuido al logro de los resultados, fines y objetivos de la entidad, debiendo efectuarse dicho reconocimiento conforme a lo solicitado por el Director de la Oficina de Administración por el mérito del presente acto resolutivo, como una forma de resaltar en acto público el octavo aniversario institucional;





**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**  
**PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC**  
**ENE Y MANTARO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 110-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 131-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se ha dispuesto la aprobación de la Directiva N° 003-2021-MIDAGRI-PROVRAEM, sobre Lineamientos para el otorgamiento de reconocimiento a los servidores civiles del Proyecto del Desarrollo de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, y conforme a lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – Con motivo de conmemorar el Octavo Aniversario de creación de nuestra entidad PROVRAEM a celebrarse el 13 de agosto del 2022, **RECONOCER Y FELICITAR** por su destacada labor demostrando compromiso, iniciativa, capacidad y responsabilidad con las funciones encomendadas, así como la identificación institucional que permite obtener resultados favorables en beneficio de la población del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, durante el ejercicio de sus labores, a los servidores siguientes:

N°	Apellidos y nombres	Dependencia	Descripción
1	Acuña Fernández Oscar Manuel	DZ-Pangoa	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Agricultura Familiar I y II, Bambú y proyecto Plátano.
2	Arango Tenorio, Luis Mario	OPPS	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Cacao y Café, Agricultura Familiar I y II, Suelos Degradados, Bambú y proyecto Palillo.
3	Laura Molina, Gilver	DRP	Por su activa y destacada participación en la formulación del proyecto Plátano.
4	Malpica Ramos Carlos Máximo	DZ-Pichari	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Agricultura Familiar I y II, Bambú y proyecto Plátano.
5	Mendoza Pillaca, Roxana Palmira	DZ-Tayacaja	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Agricultura Familiar II en las CC. NN y proyecto Ganadero.



**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**  
**PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC**  
**ENE Y MANTARO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 110-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

6	Espinoza Galarza, Jaime Coco	DZ-Pangoa	Por su activa y destacada participación en la formulación del proyecto riego Chiriari.
7	Palomino Mendoza, Edith Maruja	DRP	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Agricultura Familiar I y proyecto Ganadero.
8	Satalaya Reategui Haroldo	DZ-Pichari	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Cacao y Café, Agricultura Familiar II, Suelos Degradados y proyecto Plátano.
9	Yupanqui Cerrón Arturo Libio	DRP	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Cacao y Café, Agricultura Familiar I y II, Suelos Degradados, Bambú, Plátano, Palillo y proyecto Ganadero.
10	Gutiérrez Lujan, Juan	DZ-Pichari	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Cacao y Café, Ganadero generación de fichas para actividades de emergencia.
11	Napa Huarancca José Gabriel	DIR	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Cacao y Café y proyecto de riego Limatambo.
12	Rodríguez Mallma Joel Percy	DIR	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Agricultura Familiar I, Proyecto Ganadero y generación de fichas para actividades de emergencia
13	Gonzales Guerra Eddy Martin	OPPS	Por su activa y destacada participación en la formulación de los proyectos: Agricultura Familiar II en las CC. NN y proyecto Ganadero.
14	Flores Llamocca Héctor	ADM	Por su activa y destacada participación en la Gestión y formalización de gastos administrativos de la Oficina de Administración.
15	Nuñez Vilca Edgar	ADM	Por su activa y destacada participación en la Gestión financiera y administrativa de la Oficina de Administración.
16	Jaime Quispe Condori	OPPS	Por su desprendimiento en la innovación de la generación de cuadro de mandos que facilita la toma de decisiones a través de la herramienta POWER BI.





**MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**  
**PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC**  
**ENE Y MANTARO**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**

**N° 110-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** con la presente resolución a los trabajadores y servidores citados en la presente resolución, debiendo anexarse copias de la misma en el legajo personal de cada uno de ellos.

**Artículo 3°.- NOTIFIQUESE** con la presente resolución a los órganos estructurados de PROVRAEM para los fines legales a que hubiere lugar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE  
DE LOS RIOS APURIMAC EN E Y MANTARO



Mg. Aquilino Félix Morales Rojas  
DIRECTOR EJECUTIVO

